

## REPRESENTANTE DE LA IGLESIA REGIONAL.

EPISCOPAL JOSE RAFAEL GUSMAN ARMENTA.

PRESENTE:

El pueblo en general de Charo, los representantes de los Barrios, señores: Ricardo Correa Vega, Ismael Espinoza Correa, Antonio Damián Zacarías, Bonifacio Lopez Pret representantes de los cargueros señores Francisco Flores Vences, Rogelio Gómez Arreola, Fid Molinero Carabantes, Maria Isabel Celaya, y de mas integrantes que conforman nuestra comunidad Religiosa Católica del Municipio de Charo, Michoacán. Señalando domicilio en la casa marcada con el número 172 de la Calle Sinaloa de la Colonia Isaac Arriaga de esta Capital Moreli. Autorizamos para que reciba todo tipo de notificación, documentación y pueda consultar la tramitación del presente escrito al Abogado Carlos Pille Cortes.

De lo anteriormente expuesto, en ejercicio de la libre expresión que no faculta a manifestarnos de los diferentes actos que consideramos como violatorios a nuestra creencias Religiosas y Fe Católica, resaltando el cambio de Usos y Costumbres de nuestro pueblo lo cuales son milenarios, a su Señoría expresamos nuestra inconformidad de las actividades realizada por el SACERDOTE, C. *Martin Soria Córdoba dirigente de la parroquia de San Miguel Arcángel de Charo, Michoacán*, exponiéndolos a continuación:

A.- Saqueos de Santos y Restauraciones de imágenes tanto en bulto como en cuadros no autorizados ni supervisados por expertos en dicha actividad o profesión, con el inédito hecho de que solo se ha logrado perder el valor de las imágenes o incluso la perdida de estas.

B.- Por castigo el Sacerdote Martin Soria Córdoba a los diferentes Barrios en los que esta conformado el pueblo, no celebra Misas, con el argumento de que el pueblo no lo apoya en las actividades que realiza en contra de nuestros USOS y COSTUMBRES; mandaba en su lugar a un seminarista a celebrar la santa misa.

C.- A realizado diferentes remodelaciones, quito la mesa Eucarística antigua por una nueva, corto el pasamanos antiguo de la escalera del altar mayor, cambio el piso antiguo, en una habitación en frente del oratorio, modificaciones que no están autorizadas por ninguna autoridad competente, y consensadas por el pueblo para su modificación.

D.- De igual forma realiza recorridos por las diferentes calles del pueblo con réplicas de Santos que no están bendecidos ni reconocidos, añadiendo que a nadie le pidió permiso para realizar dichas actividades que van en contra de nuestros principios de Fe Católica.

E.- De todo lo anterior el Sacerdote Martin Soria Córdoba, sin permiso de autoridad Competente como lo puede ser el INAH (Instituto de Antropología e Historia), y sin autorización del pueblo de CHARO, ha SACADO, ALTERADO, MODIFICADO IMÁGENES DE SANTOS. Un ejemplo de ello es que sacó de su lugar de origen a uno de los principales Santos de dicho templo: EL SEÑOR DE LA LAMPARA a un recorrido por la Estación Mayor, donde lo expuso a las inclemencias del tiempo arriesgando la imagen (imagen valiosa y respetada por todo el pueblo). Para hacer dicho recorrido del Santo, se tendría que realizar una consulta al pueblo a los expertos de la materia para saber si estaba en las condiciones de realizar dicha actividad ya que de lo contrario vulnera, no solo vulnera USOS Y CONSTUMBRE DE LA POBLACION DE CHARO, sino también el PATRIMONIO QUE NOS REPRESENTA.

Recibi el 31 de Agosto  
Vc EPISC. *Jose Rafael Gusman Armenta*



F.- Al hacer el recorrido del Santo "EL SEÑOR DE LA LÁMPARA", por la estación mayor de dicho pueblo y al mandar hacer una réplica, sin el consentimiento de las autoridades competentes la imagen ha tenido daños: ha perdido su color y brillo que lo caracteriza, agregando que esta mayormente expuesto a las inclemencias del tiempo, dichas actividades han ocasionado que pierda su valor incalculable, teniendo en consecuencia un DAÑO IRREPARABLE.

J.- El Ciudadano Sacerdote Martin Soria Córdoba, formo un comité en sustitución de los viejos de Barrio que representan a la cabecera del pueblo, tentando a que se pierdan nuestros USOS Y CONSTUMBRES, esto ha ocasionado una marcada división de gente: comité en contra de la mayoría de la población que estamos siendo vulnerados por las actividades inusuales de dicho Sacerdote, **de lo anteriormente dicho hacemos responsable de los daños, perjuicios y pérdidas de las Imágenes de Santos tanto de bulto como de cuadros o pinturas** al Sacerdote Martin Soria Córdoba y al comité que formo sin autorización de la mayoría de la población de Charo.

H.- El sacerdote Mariano desconociendo sus apellidos, le ayudaba al Sacerdote Martin Soria Córdoba a consagrar misa, el cual tuvo que alejarse por sufrir amenazas por parte del Sacerdote Martin Soria Córdoba, aunque este último dijo otra versión totalmente diferente de la ausencia del Sacerdote Mariano.

También es sumamente importante mencionar la actitud prepotente con la cual se expresa el Sacerdote Martin Soria Córdoba hacia el pueblo; sin tener la mínima ética profesional que le asiste, acondiciona la comunión en la Santa Misa, divulga las confesiones, dañando la moral, lo espiritual, La Fe de los feligreses.

De todo lo antes expuesto y señalado ofertamos pruebas, así que solicitamos se nos tenga por realizadas las anomalías que realiza el Sacerdote Martin Soria Córdoba, de igual forma hemos realizado entrega de dicha información: al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con fecha de recibido de 16 de mayo, 30 de junio, 19 de julio del 2023, oficio al Sacerdote, Carlos Garfias Merios, recibido con fecha 15 de mayo del 2023 por el Canciller Leopoldo, oficio dirigido al Sacerdote Herculano Medina Garfias, Obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Morelia con fecha de recibido 23 de julio del 2023, DONDE NO HAY RESPUESTA A NUESTRA SOLICITUD. Anexamos dicha documentación, Fotografías, audios- videos, testimonios de las irregularidades que afectan nuestros USOS Y CONSTUMBRES DEL PUEBLO DE CHARO, MICHOACAN.

Por lo expuesto, y fundado, dañado y alterar la FE, la Paz y la Armonía de nuestro pueblo por parte del Sacerdote Martin Soria Córdoba, el día 25 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés se realizó asamblea informativa en la plaza principal del Municipio de Charo, con la mayor parte de la Población en donde se llego a los acuerdos siguiente:

**1.- Destitución inmediata del sacerdote Martin Soria Córdoba representante de la Parroquia de San Miguel Arcángel, del Municipio de Charo.**

**2.- Seguir conservando nuestros usos y costumbre de nuestro pueblo.**

**3.- Conservar la Fe, la Paz, y sobre todo la Armonía, sin divisiones, y no generar violencia por parte de los representantes de la Iglesia hacia nuestro pueblo, por lo tanto cualquier sacerdote que llegue a dicha Parroquia de San Miguel Arcángel su obligación es respetar los usos y costumbres del pueblo.**

**4.- De lo anteriormente expuesto, el pueblo como autoridad competente y poder que le asiste, NO está dispuesto en negociar o llegar a una conciliación. Ya que el sacerdote Martin Soria**

Córdoba ha lastimado, humillado, y agredido al pueblo durante el periodo que tiene en nuestro Municipio de Charo.

Su Señoría atentamente pedimos tomar cartas en el asunto, de la mejor forma posible, y esperando una respuesta favorable a nuestra población, de lo contrario si hace caso omiso a nuestra petición el propio pueblo tomara sus medidas necesarias para solucionar dicha controversia, así mismo de conformidad nos hacemos responsables de todo lo dicho firmando la mayoría de la gente del pueblo de CHARO.

UNICO.- ATENDER NUESTRA SOLICITUD LO MÁS PRONTO POSIBLE, ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE.

ATENTAMENTE PUEBLO DE CHARO.

Charo, Michoacán al día de su presentación

Anexamos, nombre y firmas del presente documento.

C. Ricardo Correa Vega

*Ricardo Correa Vega*

Viejo de barrio de san Pedro y Pablo

*Antonio Damián*  
C. Antonio Damián Zacarías

Viejo de Barrio de San Juan

C. Ismael Espinoza Correa.

Viejo de Barrio de San Bartolo.

*[Firma]*

C. Bonifacio Lopez Preta.

*[Firma]*  
Viejo de Barrio de Santiago

Cargueros de la imagen de la Virgen de Guadalupe de Charo.

*Francisco Flores*  
Francisco Flores Vences

Rogelio Gómez Arreola.

Fidel Molinero Carabantes

María Isabel Celaya.

PUEBLO EN GENERAL FIRMAMOS.



Charo, Michoacán a 23 de julio 2023.

**Pbro. Herculano Medina Garfias.**

**Obispo Auxiliar del Arquidiócesis de Morelia.**

Por medio de este presente queremos hacer de su conocimiento las siguientes incidencias en las cuales ha incurrido al sacerdote Martín Soria Córdova, que está afectando al pueblo de Charo, Michoacán siendo encargado de la parroquia de San Miguel Arcángel, enseguida anunciamos lo siguiente:

- 1.- No quiere reconocer a los viejos de cada barrio como autoridades, de usos y costumbres.
- 2.- No los ha querido recibir para dialogar y realizar estrategias de trabajo.
- 3.- No quiere realizar las misas, novenarios y fiestas patronales de cada barrio.
- 4.- Tiene su propio consejo de personas allegadas a él, las cuales se comportan de manera prepotente y burlesca abusando de su puesto al tratar a la comunidad.
- 5.- No participa en las actividades religiosas a las cuales debe acudir como cabeza de la parroquia.
- 6.- Etiqueta a las personas con nombres incómodos al referirse a ellos, como demonios y brujos.
- 7.- Se victimiza en las homilias, exhibiendo a las personas que no están de acuerdo con su proceder.
- 8.- Se deslinda de todos los problemas en la parroquia.
- 9.- Abusa de su poder para generar miedo e incertidumbre en la población.
- 10.- En las confesiones hace preguntas sexosas, relacionado a la intimidad sexual de cada persona, como la masturbación y relaciones sexuales.
- 11.- Realiza comentarios incómodos hacia las señoritas preguntándoles si aún son señoritas para darles la penitencia.
- 12.- Realiza cobros excesivos por servicios.
- 13.- Cobro de derecho de piso por llevar arreglos o decoraciones en las celebraciones dentro del templo.
- 14.- Realiza, agresiones, ataques verbales, amenazas, humillaciones, difamaciones, burlas hacia las catequistas y al pueblo en general.

Recibi original el  
23 de julio del 2023  
+ H Medina

- 15.- Amenaza con traer personas externas al pueblo para dar el catecismo argumentando que las catequistas no son actas.
- 16.- Por ultimo solicitamos que nuestras fiestas patronales se realicen como son nuestras tradiciones y que no intente modificarlas.
- 17.- Se anexa el primer escrito presentado ante ustedes autoridades de la *diócesis*.

**ATENTAMENTE:**

Ricardo Correa Vega

**C. Ricardo Correa Vega**  
**Viejo de barrio de San Pedro y Pablo**



**C. Ismael Espinoza Correa**  
**Viejo de barrio de San Bartolo**

Antonio Damián Zacarías

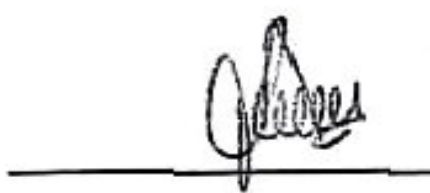
**C. Antonio Damián Zacarías**  
**Viejo de barrio de san juan**

Bonifacio López Preta

**C. Bonifacio López Preta**  
**Viejo de barrio de Santiago**

Cherey H

**Tec. Ma. Del Rosario Hernández Iulo**  
**Teléfono: 4438632011**



**Dra. Guadalupe del Rubí García P**  
**teléfono: 4433895099**

Los recibio el  
Cansiller Leopoldo  
El 15 de Mayo - 2023

Charo, Michoacán, 07 de Mayo del 2023

**CARLOS GARFIAS MERLOS**

**SEÑOR ARZOBISPO DE MORELIA**

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes para informales de la situación que se está viviendo en la parroquia de san Miguel Arcángel, municipio de Charo, al cargo del párroco Martín Soria, lo cual ha ido incumpliendo con las siguientes situaciones de la cuales estamos en desacuerdo total, así como su proceder el cual no es digno de ser una persona, así como la figura que lo representa, dichas situaciones se alistan en el siguiente orden.

1. No sabe escuchar.
2. El vocabulario no es el adecuado.
3. Quiere cambiar nuestras costumbres y tradiciones.
4. Exhibe a la gente en la santa misa. (homilía).
5. Menciona que los cargueros de las santísima virgen y viejos de barrio, hacen dinero a costillas de la gente.
6. Nunca se presenta a las reuniones a los grupos católicos.
7. Es una persona que solo quiere imponer su voluntad y reta a las personas.
8. Quiere ser administrador de lo económico de todos los grupos como: (capillas, cargueros, grupo de semana santa, catequistas y liturgia).
9. Brinda un mal servicio el secretario de la parroquia (sobrino del párroco, déspota y grosero).
10. Es muy impuntual para la celebración de la santa misa. (dejando a las personas esperando de 30min a 45min).
11. Insultos a los fieles que no aceptan sus condiciones.
12. Deja al abandono las ofrendas que le brinda los fieles, menciona que mejor le den \$ dinero.
13. Hace movimientos y restaura las imágenes religiosas de la parroquia sin consultar al pueblo y viejos de barrio.
14. Quiere ser una réplica de nuestro señor de la lámpara sin consultar a viejos de barrio ni el pueblo. (el pueblo no está de acuerdo que se realice una réplica del señor de la lámpara).
15. Niega la comunión a las personas.
16. Divulgación de las confesiones en la santa misa exhibiendo a las personas.
17. Cobra el derecho de piso por llevar adornos florales para nuestras celebraciones.
18. No es responsable con sus actividades como párroco y falta a los oficios.

**ATENTAMENTE:**

**Viejos de Barrio.**

**Integrantes de Semana santa.**

**Cargueros de la Santísima virgen.**

**Ciudadanía.**

**Colonia El Vado.**

**ANEXAMOS FIRMAS:**



INSTITUTO NACIONAL DE ANTRÓPOLOGÍA E HISTORIA

Charo Mich. 13 de Julio del 2023

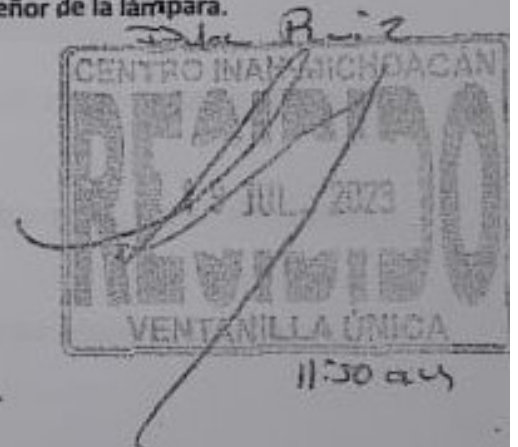
LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESPINOZA

DIRECTOR DEL CENTRO INAH MICHOACÁN

PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a este instituto para hacer de su conocimiento, que hemos solicitado anteriormente por escrito, las inconformidades del templo y ex convento de San Miguel Arcángel del municipio de Charo Michoacán, ubicado en la calle Av. Morelos sin número. Por lo cual me dirijo a ustedes para solicitar un dictamen técnico de calidad monumental de estos bienes e imágenes del mismo templo y ex convento.

- 1- Cristo blanco hecho de pasta de caña del siglo XVI llamado el Señor de la lámpara.
- 2- Se quitó la mesa eucarística antigua por una nueva.
- 3- Custodia hecha por oro original.
- 4- Imagen del sagrado corazón de Jesús.
- 5- Imagen del nazareno.
- 6- Imagen de la virgen del rosario.
- 7- Imagen de la virgen de la inmaculada.
- 8- Las imágenes de los ángeles de la adoración.
- 9- Imagen del santo entierro.
- 10- La corona de la imagen de san José.
- 11- Se cortó el pasa manos antiguos, de la escalera del altar mayor.



Solicitamos de la manera más atenta, de su intervención y respuesta a esta solicitud, para evitar más daño a nuestra templo y ex convento del municipio Charo, ya que ha restaurado imágenes religiosas sin permiso de ninguna institución sin consentimiento alguno, como viejos de barrio y comunidad en general, reciba un afectuoso y cordial saludo esperando una respuesta favorable ante dicho escrito.

ATENTAMENTE:

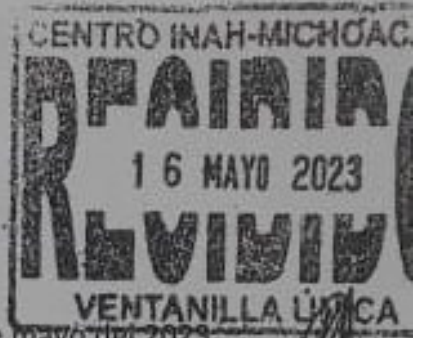
Ricardo Correa Vega

C. Ricardo Correa Vega

Viejo de barrio de San Pedro y Pablo

Ismael Espinoza Correa

Viejo de barrio de San Bartolo



Charo, Michoacán, 15 de mayo del 2023.

CENTRO INAH Michoacán.

Por medio del presente me dirijo a este instituto nacional de antropología e historia, para informar sobre las obras que se han realizado en el templo y ex convento de San Miguel Arcángel del municipio de Charo Michoacán ubicado en la calle A.V Morelos sin N. las cuales se ejecutaron sin permiso del INAH y de la comunidad mismos que consisten en:

- 1.- Cambio de piso antiguo, en una habitación enfrente del oratorio.
- 2.- Coloco una nueva cede fija y de cantera.
- 3.- Se cortó un pasa manos antiguas, de la escalera del altar mayor.
- 4.- Se quitó la mesa antigua del altar mayor obsequiándola a una capilla sin permiso.
- 5.- Ha realizado manipulaciones de la imagen del señor de la lámpara con más de 300 años de antigüedad exponiéndolo a cambios de temperatura extremos como lluvia sin ninguna protección, y movimientos bruscos que pueden dañar la imagen. (cabe de señalar que esta imagen no se ha había movido de su nicho desde hace 25 años).
- 6.- Ha restaurado imágenes religiosas antiguas sin consentimiento alguno, las cuales han sido restauradas por artesanos, y no por las personas capacitadas para dicha restauración.

Solicitamos de la manera más atenta, de su intervención para evitar el daño a nuestro arte-sacro y monumentos históricos religiosos. Y quede asentado, que cada cambio de párroco debe de respetar el patrimonio cultural del templo y ex convento de Charo.

Atentamente.

Fernando Pille.

Ma. Del Rosario Hernández Lulo.

Carmen Hernández Ramírez.

Guadalupe de Rubí García Ponce.

Jesús Gómez Rojas.

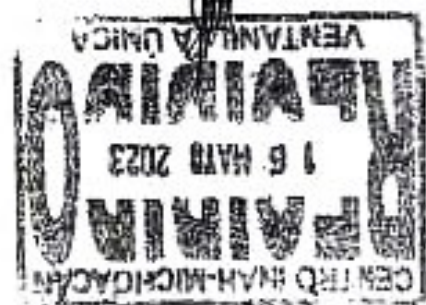
Antonio Damián.



Charo Mich. 16 de


Centro INAH Michoacán.

Por medio de la presente me dirijo a este instituto nacional de Antropología e Historia, para informarle que el Sacerdote Martín Zorra Córdoba de la parroquia de San Miguel Arcángel de Charo, Mich. se llevo el Santo Nazareno del Templo y no lo ha puesto en su lugar, diciendo que lo va a restaurar sin ningún permiso por lo cual les pedimos de su apoyo.



Atentamente.

  
Martín Rojas

  
Ma. del Rosario Hernández



Antes Después



























¿1 me gusta

**Parroquia de San Miguel Arcángel, Charo Michoacán.**

14 de julio a las 23:49 · 🌐



20 Me gusta

**Parroquia de San Miguel Arcángel, Charo Michoacán.**

13 de julio a las 23:30 · 🌐

ENCIENDE UNA LUZ DÉJALA BRILLAR ES LA LUZ DE JESUS EN LA OBSCURIDAD...





